

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

AAS/LEM/UMJX

**Proclama como Consejeros/as de la
Sociedad Civil Regionales de la
Discapacidad, los candidatos que
indica**

RES. EXENTA: N° 0826

SANTIAGO, 7 MAR 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en el Decreto Supremo N°18, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra Director Nacional de SENADIS; Resolución Exenta N° 4348, de 2015, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que establece orden de subrogación que indica; en la Resolución Exenta N°1173, de 2015, de SENADIS, que aprueba el Reglamento de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales de la Discapacidad y su complementación por Resolución Exenta N°4872, de 2015, de SENADIS; en la Resolución Exenta N°1207, de 2015, de SENADIS, que aprueba procedimiento eleccionario de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales de la Discapacidad; Resolución Exenta N°5060, de 2015, de SENADIS; Resolución Exenta N°5724, de 2016, modificada por Resolución Exenta N°6128, de 2016; Resolución Exenta N°153, de 2017, y N°630 de 2017, todas de SENADIS; Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón, y los demás antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante la Resolución Exenta N° 5724, de fecha 02 de diciembre del año 2016, del Servicio Nacional de la Discapacidad, se aprueba lo que indica



en relación al Procedimiento Eleccionario y Convocatoria al Proceso Eleccionario de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales.

2.- Que en virtud de lo señalado en el resuelvo segundo de la Resolución Exenta individualizada en el considerando anterior se aprobó la convocatoria al proceso eleccionario de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales para las regiones de Tarapacá; de Antofagasta; Del Libertador General Bernardo O'Higgins; Del Maule; Del Biobío; De Los Lagos y de Magallanes y de la Antártica Chilena.

3.- Que en virtud de lo señalado en el artículo 16, de la Resolución Exenta N° 1173, de fecha 24 de marzo de 2015, del Servicio Nacional de la Discapacidad, siendo este el segundo llamado y no presentándose suficientes candidatos, el Consejo se conformará con los consejeros inscritos, presentándose esta situación en la Regiones de Bio Bio, Los Lagos y de Magallanes y de la Antártica Chilena.

4.- Que con fecha 14 de febrero de 2017, se efectuaron las elecciones de la comisión electoral de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales para la Región de Tarapacá. Que de dichas elecciones se levantó un Acta.

5.- Que con fecha 14 de febrero de 2017, se efectuaron las elecciones de la comisión electoral de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Que de dichas elecciones se levantó un Acta.

6.- Que con fecha 14 de febrero de 2017, se efectuaron las elecciones de la comisión electoral de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales para la Región del Maule. Que de dichas elecciones se levantó un Acta.

7.- La Resolución Exenta N°630, del 21 de febrero de 2017, de SENADIS, declaró electos/as los candidatos/as a Consejeros Regionales de la Sociedad Civil de la Discapacidad, de las regiones de Tarapacá, del Libertador General Bernardo O'higgins; del Maule; del Bio Bio; y de Los Lagos.

8.- La manifestación por escrito de la aceptación del cargo de Consejero de la Sociedad Civil Regional de SENADIS, de las personas electas en el proceso.

9.- Lo ocurrido en la Dirección Regional de Tarapacá donde la Consejera electa doña Mónica Pizarro Pizarro, no aceptó el cargo, por dificultades de índole familiar, aplicándose lo señalado en Resolución Exenta N° 5724, de 2016, en su Punto VII numeral 11, se procedió a nombrar al candidato que proseguía con mejor votación.

9.- Que se verificó la ausencia de interposición de recursos de apelación contra lo resuelto mediante el acto administrativo indicado precedentemente.

RESUELVO:

DECLÁRESE electos/as los siguientes candidatos/as al Consejo de la Sociedad Civil Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad:

a) Región de Tarapacá:

CANDIDATO/A	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	RESULTADO
Antonia Esteban Moscoso	Organización Comunitaria Funcional de Discapacitados Renacer Esperanza	11.817.141-1	Consejera, persona con discapacidad.
Marina Mamani Mamani	Agrupación de Familiares y Amigos de Pacientes Psiquiátricos y Otras Discapacidades - Amigos de Pica	8.798.985-2	Consejera.
Eduardo Henríquez Olivares	Organización de Jóvenes y Adultos Sordos de Iquique	13.862.258-4	Consejero, persona con discapacidad.
Rubén Valdés Yáñez	Agrupación de Consultantes del Servicio de Psiquiatría	8.082.252-9	Consejero, persona con discapacidad
Julio Volenski Burgos	Organización Social y Cultural Apandía	8.342.227-0	Consejero.
Carlos Silva Reyes	Centro Social y Cultural Comunidad Sorda - El Sonido del Silencio	11.909.194-2	Consejero.
Luis Díaz Araya	Centro Social, Cultural y Deportivo de Discapacitados - Fuerza de la Vida	8.979.171-5	Suplente
Rosa Morales Araya	Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental UNPADE - Iquique	5.723.905-0	Suplente

b) Región del Libertador General Bernardo O'Higgins:

CANDIDATO/A	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	RESULTADO
Cecilia Saavedra Reyes	Agrupación de Discapacitados Físicos de San Fernando	9.883.908-9	Consejera, persona con discapacidad.
Gema Vega Orellana	Agrupación de Discapacitados Juan Carlos Saldías	10.047.616-9	Consejera, persona con discapacidad.
Lía Muñoz Ramírez	Agrupación de Familiares y Amigos de Pacientes Psiquiátricos	5.591.539-3	Consejera.
Oscar Yáñez Guerra	Agrupación de Padres, Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad	3.421.796-3	Consejero.



Jorge Carrasco Soto	Agrupación de Discapacitados - Nancagua	6.404.874-0	Consejero, persona con discapacidad
Eugenio Carvajal	Quelimpán Organización Discapacitados Productivos de Chépica	7.841.726-9	Consejero, persona con discapacidad
Elizabeth Padilla	Escobedo Agrupación de Padres y Familiares – Autismo Rancagua	9.370.150-K	Suplente
Sergio Quijada Martínez	Rancagua Agrupación de Familiares y Amigos de Personas Afectadas por Enfermedades Psiquiátricas Discapacitantes – AFADIPS	5.015.482-3	Suplente
José Fierro Córdoba	Comité de Apoyo a la Discapacidad – Coinco	4.900.630-6	Suplente
Rossana Antilef Barrios	Fundación Educacional Master Educa	15.129.884-2	Suplente

c) Región del Maule:

CANDIDATO/A	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	RESULTADO
Franco Gutiérrez Hormazábal	Centro Cultural y Laboral de Desarrollo de Discapacitados de Talca - TRADISTAL	13.857.796-1	Consejero, persona con discapacidad
Víctor Hugo Albornoz San Martín	Centro Cultural TEA Talca	13.611.317-8	Consejero.
Claudia Naranjo Cáceres	Agrupación de Discapacitados de Linares	14.288.970-6	Consejera, persona con discapacidad
Gislaine Etcheverry Correa	Corporación Hogar Belén	7.265.793-4	Consejera.
Isabel Oyanedel Hoffens	Centro de Rehabilitación y Capacitación Santa Fe	8.780.952-8	Consejera, persona con discapacidad
María Angélica Concha Vallejos	Organización Laboral y Deportiva Vida	6.117.203-3	Consejera.
Juan Ignacio Baltera Castro	Consejo Comunal de San Clemente	15.135.599-2	Suplente
Elizabeth Muñoz Muñoz	Agrupación Down Sin Límites	18.895.229-1	Suplente
Luz Vidal Cornejo	Agrupación de Discapacitados Ilusión de Vivir	9.794.406-7	Suplente

d) Región del Bío Bío

CANDIDATO/A	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	RESULTADO
Mónica Chocano Arias	Agrupación de Amigos del Limitado Visual – AMILIVI	8.748.461-0	Consejera
Ada Lobos Díaz	Consejo Comunal de la Discapacidad de Negrete	9.134.714-8	Consejera
Fabiola Jarpa Quijada	Agrupación Down Matices de Esfuerzo	14.273.865-1	Consejera

e) Región de Los Lagos

CANDIDATO/A	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	RESULTADO
Pablo Vera Villegas	Agrupación Birimbao Arte	12.345.221-6	Consejero
Rodrigo Soto Muñoz	Agrupación de Padres y Amigos del Centro de Rehabilitación	13.157.603-K	Consejero
Juan Reyes Guajardo	Consejo Comunal de la Discapacidad de Osorno	5.054.760-4	Consejero
María Cristina Mansilla Vera	Club de Integración Social Creavida	8.054.041-4	Consejera
Cristian Gabriel Sánchez Díaz	Club Cultural de Sordos de Puerto Montt	17.999.936-6	Consejero
Aurelio Contreras Millahuanque	Club Deportivo y Cultural Cruz del Sur	9.103.524-3	Consejero



f) Región de Magallanes

CANDIDATO/A	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	RESULTADO
Manuel Cisternas Williams	Agrupación Creciendo por un Sueño	16.353.637-4	Consejero

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DANIEL CONCHA GAMBOA
DIRECTOR NACIONAL
Servicio Nacional de la Discapacidad

DISTRIBUCIÓN

- Participación para la inclusión
- Fiscalía-Subdepto. Jurídico Administrativo